



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES**

REUNIÓN DE LA SECCIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE APOYO AL FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **trece horas del día quince de diciembre del dos mil quince**, se reúnen en las instalaciones del Salón de Vinculación de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, ubicado en Avenida Universidad No. 940, Ciudad Universitaria, Edificio 222, los representantes de la Sección del Personal Académico del Comité Técnico del Fideicomiso de Apoyo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico y Administrativo de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, compareciendo las siguientes personas: **Por la Universidad Autónoma de Aguascalientes** los C.C. M. en Admón. Mario Andrade Cervantes, Rector de la Institución y Presidente del Comité; el Dr. en C. Francisco Javier Avelar González, Secretario General de la Universidad y Secretario Técnico del Comité y la M. en F. Natalia Magdalena Ramírez, Directora General de Finanzas. De igual forma se hace constar la presencia de la M.D.O. Maricela Quezada Mendoza, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y del Mtro. J. Jesús González Hernández, Abogado General de la Universidad Autónoma de Aguascalientes; **por la Asociación de Catedráticos e Investigadores de la Universidad Autónoma de Aguascalientes**, los C.C. Dr. en Fil. Sergio Lucio Torales, Presidente de la Mesa Directiva de la ACIUAA, el M. en I. Jorge Humberto López Reynoso y la T.A. Bertha Orozco López, Catedráticos Universitarios. Toda vez que existe quórum legal para la celebración de la presente reunión, se dan por iniciados los trabajos, proponiéndose por el Presidente del Comité el siguiente orden del día:

I. Revisión y ratificación, en su caso, del **dictamen de pensión por jubilación del MTRO. PEDRO CONTRERAS GAYTÁN**, Profesor Investigador Titular "C", dedicación exclusiva 40 hrs. adscrito al Departamento de Economía del Centro de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad.

II. Revisión y ratificación, en su caso, del **dictamen de pensión por jubilación del MTRO. MANUEL CORONADO VILLALVASO**, Profesor Investigador Titular "B" dedicación Asignatura 3 Hrs. adscrito al Departamento de Salud Pública del Centro de Ciencias de la Salud de la Universidad.

III. Revisión y ratificación, en su caso, del **dictamen de pensión por jubilación de la MTRA. BELÉN DÍAZ SORIA**, Profesor Investigador Titular "C" dedicación Asignatura 15 Hrs. adscrita al Departamento de Finanzas del Centro de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad.

IV. Revisión y ratificación, en su caso, del **dictamen de pensión por jubilación de la MTRA. MA. DE LOURDES GALLEGOS GALLEGOS**, Profesor Investigador Titular "C" dedicación Parcial 40 Hrs. adscrita al Departamento de Educación del Centro de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad.

V. Revisión y ratificación, en su caso, del **dictamen de pensión por jubilación de la MTRA. SILVIA LICÓN DÁVILA**, Profesor Investigador Titular "C" dedicación Parcial 21 Hrs. y Asignatura 10 Hrs. adscrita al Departamento de Administración y al Departamento de Recursos Humanos del Centro de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad.

VI. Revisión y ratificación, en su caso, del **dictamen de pensión por jubilación del MTRO. JORGE LOZANO GONZALES**, Profesor Investigador Titular "A" dedicación Asignatura 4 Hrs. adscrito al Departamento de Manufactura de Prototipos del Centro de Ciencias del Diseño y de la Construcción de la Universidad.

VII. Revisión y ratificación, en su caso, del **dictamen de pensión por jubilación del MTRO. JORGE MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, Profesor Investigador Titular "C" dedicación Exclusiva 40 Hrs. adscrito al Departamento de Biología del Centro de Ciencias Básicas de la Universidad.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES**

VIII. Revisión y ratificación, en su caso, del **dictamen de pensión por jubilación del MTRO. FRANCISCO JAVIER PERALES DURAN**, Profesor Investigador Titular "C" dedicación Asignatura 13 Hrs. adscrito al Departamento de Ciencias Sociales, Económicas e Historia del Centro de Educación Media de la Universidad.

IX. Revisión y ratificación, en su caso, del **dictamen de pensión por jubilación del MTRO. TOMAS RAMÍREZ HERRERA**, Profesor Investigador Titular "C" dedicación Parcial 40 Hrs. adscrito al Departamento de Filosofía del Centro de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad.

X. Revisión y ratificación, en su caso, del **dictamen de pensión por jubilación del MTRO. ALFONSO SALAZAR LÓPEZ**, Profesor Investigador Titular "C" dedicación Parcial 26 Hrs. y Asignatura 4 Hrs. adscrito al Departamento de Administración del Centro de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad.

XI. Revisión y ratificación, en su caso, del **dictamen de pensión por jubilación del DR. ARMANDO SANTACRUZ TORRES**, Profesor Investigador Titular "C" dedicación Parcial 40 Hrs. adscrito al Departamento de Cirugía del Centro de Ciencias de la Salud de la Universidad.

XII. Revisión y ratificación, en su caso, del **dictamen de pensión por jubilación del MTRO. ROGELIO TISCAREÑO SILVA**, Profesor Investigador Titular "C" dedicación Parcial 30 Hrs. adscrito al Departamento de Biología del Centro de Ciencias Básicas de la Universidad.

XIII. Revisión y ratificación, en su caso, del **dictamen de pensión por jubilación del MTRO. JORGE ÁVILA STORER**, Profesor Investigador Titular "C" dedicación Exclusiva 40 Hrs. adscrito al Departamento de Letras del Centro de las Artes y la Cultura de la Universidad.

XIV. Revisión y ratificación, en su caso, del **dictamen de pensión por jubilación de la DRA. MA. DE LOURDES GONZÁLEZ MAYNES**, Profesor Investigador Titular "C" dedicación Asignatura 17 Hrs. adscrita al Departamento de Medicina del Centro de Ciencias de la Salud de la Universidad.

XV. Asuntos generales.

Sometida a votación la propuesta de orden del día, se aprueba por unanimidad, desahogándose de la forma siguiente:

I. Como primer punto del orden del día, se somete a consideración de los asistentes la revisión y ratificación, en su caso, del **dictamen de pensión por jubilación del MTRO. PEDRO CONTRERAS GAYTÁN**, Profesor Investigador Titular "C", dedicación exclusiva 40 hrs. adscrito al Departamento de Economía del Centro de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad. Revisados los expedientes de la Universidad, se determina que dicho trabajador se ubica en el supuesto de jubilación, por lo que en términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-ACIUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico de la Universidad, se procedió a dar curso a la solicitud del trabajador elaborándose el dictamen precedente, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión jubilatoria que recibirá. Revisado que fue y existiendo previa conformidad en sus términos por el trabajador solicitante, se ratifica, para todos los efectos legales a que haya lugar, dándose la instrucción al Departamento de Recursos Humanos que proceda a hacer operativo este acuerdo del Comité Técnico.

II. Como siguiente punto del orden del día, se somete a consideración de los asistentes la revisión y ratificación, en su caso, del **dictamen de pensión por jubilación del MTRO. MANUEL CORONADO VILLALVASO**, Profesor Investigador Titular "B" dedicación Asignatura 3 Hrs. adscrito al



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES

Departamento de Salud Pública del Centro de Ciencias de la Salud de la Universidad. Revisados los expedientes de la Universidad, se determina que dicho trabajador se ubica en el supuesto de jubilación, por lo que en términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-ACIUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Especifico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico de la Universidad, se procedió a dar curso a la solicitud del trabajador elaborándose el dictamen procedente, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión jubilatoria que recibirá. Revisado que fue y existiendo previa conformidad en sus términos por el trabajador solicitante, se ratifica, para todos los efectos legales a que haya lugar, dándose la instrucción al Departamento de Recursos Humanos que proceda a hacer operativo este acuerdo del Comité Técnico.

III. Como siguiente punto del orden del día, se somete a consideración de los asistentes la revisión y ratificación, en su caso, del **dictamen de pensión por jubilación de la MTRA. BELÉN DÍAZ SORIA**, Profesor Investigador Titular "C" dedicación Asignatura 15 Hrs. adscrita al Departamento de Finanzas del Centro de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad. Revisados los expedientes de la Universidad, se determina que dicha trabajadora se ubica en el supuesto de jubilación, por lo que en términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-ACIUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Especifico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico de la Universidad, se procedió a dar curso a la solicitud de la trabajadora elaborándose el dictamen procedente, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión jubilatoria que recibirá. Revisado que fue y existiendo previa conformidad en sus términos por la trabajadora solicitante, se ratifica, para todos los efectos legales a que haya lugar, dándose la instrucción al Departamento de Recursos Humanos que proceda a hacer operativo este acuerdo del Comité Técnico.

IV. Como siguiente punto del orden del día, se somete a consideración de los asistentes la revisión y ratificación, en su caso, del **dictamen de pensión por jubilación de la MTRA. MA. DE LOURDES GALLEGOS GALLEGOS**, Profesor Investigador Titular "C" dedicación Parcial 40 Hrs. adscrita al Departamento de Educación del Centro de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad. Revisados los expedientes de la Universidad, se determina que dicha trabajadora se ubica en el supuesto de jubilación, por lo que en términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-ACIUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Especifico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico de la Universidad, se procedió a dar curso a la solicitud de la trabajadora elaborándose el dictamen procedente, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión jubilatoria que recibirá. Revisado que fue y existiendo previa conformidad en sus términos por la trabajadora solicitante, se ratifica, para todos los efectos legales a que haya lugar, dándose la instrucción al Departamento de Recursos Humanos que proceda a hacer operativo este acuerdo del Comité Técnico.

V. Como siguiente punto del orden del día, se somete a consideración de los asistentes la revisión y ratificación, en su caso, del **dictamen de pensión por jubilación de la MTRA. SILVIA LICÓN DÁVILA**, Profesor Investigador Titular "C" dedicación Parcial 21 Hrs. y Asignatura 10 Hrs. adscrita al Departamento de Administración y al Departamento de Recursos Humanos del Centro de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad. Revisados los expedientes de la Universidad, se determina que dicha trabajadora se ubica en el supuesto de jubilación, por lo que en términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-ACIUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Especifico de Operación del Fondo de Pensiones y



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES

Jubilaciones del Personal Académico de la Universidad, se procedió a dar curso a la solicitud de la trabajadora elaborándose el dictamen procedente, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión jubilatoria que recibirá. Revisado que fue y existiendo previa conformidad en sus términos por la trabajadora solicitante, se ratifica, para todos los efectos legales a que haya lugar, dándose la instrucción al Departamento de Recursos Humanos que proceda a hacer operativo este acuerdo del Comité Técnico.

VI. Como siguiente punto del orden del día, se somete a consideración de los asistentes la revisión y ratificación, en su caso, del **dictamen de pensión por jubilación del MTRO. JORGE LOZANO GONZALES**, Profesor Investigador Titular "A" dedicación Asignatura 4 Hrs. adscrito al Departamento de Manufactura de Prototipos del Centro de Ciencias del Diseño y de la Construcción de la Universidad. Revisados los expedientes de la Universidad, se determina que dicho trabajador se ubica en el supuesto de jubilación, por lo que en términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-ACIUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico de la Universidad, se procedió a dar curso a la solicitud del trabajador elaborándose el dictamen procedente, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión jubilatoria que recibirá. Revisado que fue y existiendo previa conformidad en sus términos por el trabajador solicitante, se ratifica, para todos los efectos legales a que haya lugar, dándose la instrucción al Departamento de Recursos Humanos que proceda a hacer operativo este acuerdo del Comité Técnico.

VII. Como siguiente punto del orden del día, se somete a consideración de los asistentes la revisión y ratificación, en su caso, del **dictamen de pensión por jubilación del MTRO. JORGE MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, Profesor Investigador Titular "C" dedicación Exclusiva 40 Hrs. adscrito al Departamento de Biología del Centro de Ciencias Básicas de la Universidad. Revisados los expedientes de la Universidad, se determina que dicho trabajador se ubica en el supuesto de jubilación, por lo que en términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-ACIUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico de la Universidad, se procedió a dar curso a la solicitud del trabajador elaborándose el dictamen procedente, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión jubilatoria que recibirá. Revisado que fue y existiendo previa conformidad en sus términos por el trabajador solicitante, se ratifica, para todos los efectos legales a que haya lugar, dándose la instrucción al Departamento de Recursos Humanos que proceda a hacer operativo este acuerdo del Comité Técnico.

VIII. Como siguiente punto del orden del día, se somete a consideración de los asistentes la revisión y ratificación, en su caso, del **dictamen de pensión por jubilación del MTRO. FRANCISCO JAVIER PERALES DURAN**, Profesor Investigador Titular "C" dedicación Asignatura 13 Hrs. adscrito al Departamento de Ciencias Sociales, Económicas e Historia del Centro de Educación Media de la Universidad. Revisados los expedientes de la Universidad, se determina que dicho trabajador se ubica en el supuesto de jubilación, por lo que en términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-ACIUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico de la Universidad, se procedió a dar curso a la solicitud del trabajador elaborándose el dictamen procedente, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión jubilatoria que recibirá. Revisado que fue y existiendo previa conformidad en sus términos por el

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES**

trabajador solicitante, se ratifica, para todos los efectos legales a que haya lugar, dándose la instrucción al Departamento de Recursos Humanos que proceda a hacer operativo este acuerdo del Comité Técnico.

IX. Como siguiente punto del orden del día, se somete a consideración de los asistentes la revisión y ratificación, en su caso, del **dictamen de pensión por jubilación** Revisión y ratificación, en su caso, del **dictamen de pensión por jubilación del MTRO. TOMAS RAMÍREZ HERRERA**, Profesor Investigador Titular "C" dedicación Parcial 40 Hrs. adscrito al Departamento de Filosofía del Centro de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad. Revisados los expedientes de la Universidad, se determina que dicho trabajador se ubica en el supuesto de jubilación, por lo que en términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-ACIUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Especifico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico de la Universidad, se procedió a dar curso a la solicitud del trabajador elaborándose el dictamen precedente, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión jubilatoria que recibirá. Revisado que fue y existiendo previa conformidad en sus términos por el trabajador solicitante, se ratifica, para todos los efectos legales a que haya lugar, dándose la instrucción al Departamento de Recursos Humanos que proceda a hacer operativo este acuerdo del Comité Técnico.

X. Como siguiente punto del orden del día, se somete a consideración de los asistentes la revisión y ratificación, en su caso, del **dictamen de pensión por jubilación del MTRO. ALFONSO SALAZAR LÓPEZ**, Profesor Investigador Titular "C" dedicación Parcial 26 Hrs. y Asignatura 4 Hrs. adscrito al Departamento de Administración del Centro de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad. Revisados los expedientes de la Universidad, se determina que dicho trabajador se ubica en el supuesto de jubilación, por lo que en términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-ACIUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Especifico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico de la Universidad, se procedió a dar curso a la solicitud del trabajador elaborándose el dictamen precedente, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión jubilatoria que recibirá. Revisado que fue y existiendo previa conformidad en sus términos por el trabajador solicitante, se ratifica, para todos los efectos legales a que haya lugar, dándose la instrucción al Departamento de Recursos Humanos que proceda a hacer operativo este acuerdo del Comité Técnico.

XI. Como siguiente punto del orden del día, se somete a consideración de los asistentes la revisión y ratificación, en su caso, del **dictamen de pensión por jubilación del DR. ARMANDO SANTACRUZ TORRES**, Profesor Investigador Titular "C" dedicación Parcial 40 Hrs. adscrito al Departamento de Cirugía del Centro de Ciencias de la Salud de la Universidad. Revisados los expedientes de la Universidad, se determina que dicho trabajador se ubica en el supuesto de jubilación, por lo que en términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-ACIUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Especifico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico de la Universidad, se procedió a dar curso a la solicitud del trabajador elaborándose el dictamen precedente, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión jubilatoria que recibirá. Revisado que fue y existiendo previa conformidad en sus términos por el trabajador solicitante, se ratifica, para todos los efectos legales a que haya lugar, dándose la instrucción al Departamento de Recursos Humanos que proceda a hacer operativo este acuerdo del Comité Técnico.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES**

XII. Como siguiente punto del orden del día, se somete a consideración de los asistentes la revisión y ratificación, en su caso, del **dictamen de pensión por jubilación del MTRO. ROGELIO TISCAREÑO SILVA**, Profesor Investigador Titular "C" dedicación Parcial 30 Hrs. adscrito al Departamento de Biología del Centro de Ciencias Básicas de la Universidad. Revisados los expedientes de la Universidad, se determina que dicho trabajador se ubica en el supuesto de jubilación, por lo que en términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-ACIUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico de la Universidad, se procedió a dar curso a la solicitud del trabajador elaborándose el dictamen procedente, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión jubilatoria que recibirá. Revisado que fue y existiendo previa conformidad en sus términos por el trabajador solicitante, se ratifica, para todos los efectos legales a que haya lugar, dándose la instrucción al Departamento de Recursos Humanos que proceda a hacer operativo este acuerdo del Comité Técnico.

XIII. Como siguiente punto del orden del día, se somete a consideración de los asistentes la revisión y ratificación, en su caso, del **dictamen de pensión por jubilación del MTRO. JORGE ÁVILA STORER**, Profesor Investigador Titular "C" dedicación Exclusiva 40 Hrs. adscrito al Departamento de Letras del Centro de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad. Revisados los expedientes de la Universidad, se determina que dicho trabajador se ubica en el supuesto de jubilación, por lo que en términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-ACIUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico de la Universidad, se procedió a dar curso a la solicitud del trabajador elaborándose el dictamen procedente, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión jubilatoria que recibirá. Revisado que fue y existiendo previa conformidad en sus términos por el trabajador solicitante, se ratifica, para todos los efectos legales a que haya lugar, dándose la instrucción al Departamento de Recursos Humanos que proceda a hacer operativo este acuerdo del Comité Técnico.

XIV. Como siguiente punto del orden del día, se somete a consideración de los asistentes la revisión y ratificación, en su caso, del **dictamen de pensión por jubilación de la DRA. MA. DE LOURDES GONZÁLEZ MAYNES**, Profesor Investigador Titular "C" dedicación Asignatura 17 Hrs. adscrita al Departamento de Medicina del Centro de Ciencias de la Salud de la Universidad. Revisados los expedientes de la Universidad, se determina que dicha trabajadora se ubica en el supuesto de jubilación, por lo que en términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-ACIUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico de la Universidad, se procedió a dar curso a la solicitud de la trabajadora elaborándose el dictamen procedente, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión jubilatoria que recibirá. Revisado que fue y existiendo previa conformidad en sus términos por la trabajadora solicitante, se ratifica, para todos los efectos legales a que haya lugar, dándose la instrucción al Departamento de Recursos Humanos que proceda a hacer operativo este acuerdo del Comité Técnico.

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]


[Handwritten signature]



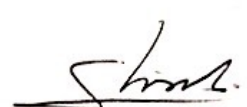
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES

XV. No habiendo más asuntos a tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las catorce horas del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron para su debida constancia.-


SECCIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO
DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO




M. EN ADMÓN. MARIO ANDRADE CERVANTES.
RECTOR DE LA UAA Y PRESIDENTE
DEL COMITÉ TÉCNICO.



DR. EN FIL. SERGIO LUCIO TORALES.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ACIUAA.




DR. EN C. FRANCISCO JAVIER AVELAR
GONZÁLEZ.
SECRETARIO GENERAL DE LA UAA
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ.



M. EN I. JORGE HUMBERTO LÓPEZ REYNOSO.
CATEDRÁTICO UNIVERSITARIO.



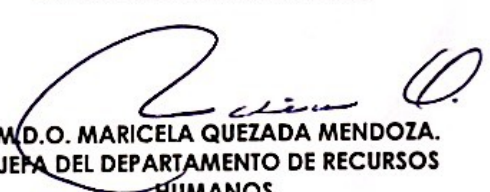
M. EN F. NATALIA MAGDALENO RAMÍREZ.
DIRECTORA GENERAL DE FINANZAS.



T.A. BERTHA OROZCO LÓPEZ
CATEDRÁTICA UNIVERSITARIA.



MTRO. J. JESÚS GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.
ABOGADO GENERAL DE LA UAA.



M.D.O. MARICELA QUEZADA MENDOZA.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
HUMANOS.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA REUNIÓN DE LA SECCIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE APOYO AL FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES, CELEBRADA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2015.